	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
	FORMATO INVITACION A COTIZAR	
	CODIGO: R-43-P-CC-34	VERSION: 2

RECTORÍA

INVITACIÓN A OFERTA PRIVADA No. 001 DE 2010

Por medio de la cual se convoca a oferta privada para el suministro de personal de apoyo.

Señores:

PUNTO EMPLEO S.A.

Ed. El Castillo Of. 705
Teléfono(s): 8862718, 8863083
cmanizales@puntoempleosa.com
manizales@puntoempleosa.com
Manizales

ACCION S.A.

Calle 67 No 23 C- 108 Palermo
Teléfono(s): 8876254, 3137370855
diana-ballesteros@accionplus.com
Manizales

ADECCO COLOMBIA S.A.

Cr 23 59-26 L-3
Teléfono(s): 8852538 Ext. 108
adecco@manizales.cetcol.net.co
luzcarime.arias@adecco.com
Manizales.

MANPOWER

Cl 25 25-23 Of 202 Centro Profesional
Teléfono(s): 8844188
Manizales



SERVICIOS LOGÍSTICOS TEMPORALES S.A.

CI 77 20-60 Milán
Teléfono(s): 8869306
serlogtem@gmail.com

SERVICOL LTDA.

Cr23 63-15 Of 504 Edificio el Castillo
Teléfono(s): 8812515
servicolmanizales@gmail.com

SISTEMPORA S.A.

Cr24 20-48 Of 802 San Joaquín
Teléfono(s): 8804560-8820709
sistemporaman@telesat.com.co
Manizales

DECOM EMPLEOS

Edificio Millán Asociados piso 10-05
Teléfono(s): 8978844 - 8804530
Manizales@grupocoltempora.com
Manizales

SPARTA LTDA

Teléfono(s): 8853388 – 8811548 – 8875820 -3122878116
Calle 65 A No 23B – 68
spartaltda@une.net.co
Manizales

EMPLEOS TEMPORALES DE CALDAS

Teléfono(s): 8855580
avelezu@multinet.co
Manizales

CONTACTAMOS LTDA

Teléfono(s): 8881855
linam@contactamosltada.com
contacta@emtelsa.multi.net.co
Manizales

HUMAN TEAM S.A

Teléfono(s): 8824534- 8824538
Calle 21 No 21-45 Edificio Millan y Asociados
Piso 10 Oficina 10-01
Selección.manizales@humanteam.com.co
Manizales.



Por medio de la presente Convocatoria a Oferta Privada la Universidad de Caldas invita a las personas jurídicas o naturales que, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos contenidos en la presente Convocatoria, estén interesadas en entregar propuestas para seleccionar entre ellas el ofrecimiento más favorable, con el objeto de contratar el "suministro de personal de apoyo", de acuerdo con las especificaciones descritas en el Ítem de Especificaciones técnicas.

Las vinculaciones que realice la empresa seleccionada para la ejecución de este contrato, estarán sujetas a las necesidades de personal de las diferentes dependencias de la Universidad de Caldas.

REGIMÉN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, su reglamentación Resolución 296 de 2009 y modificaciones.

INFORMACION GENERAL

CRONOGRAMA:

FECHA	ACTUACIÓN
10 de febrero de 2010 5 P.M.	APERTURA CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE PLIEGOS EN PAGINA WEB.
11 y 12 febrero 2010 hasta las 6 P.M	CONSULTAS AL CORREO juntadecompras@ucaldas.edu.co
17 de febrero de 2010 3 P.M.	CIERRE DE CONVOCATORIA
18 de febrero de 2010	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
18 de febrero de 2010	SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS Y COMUNICACIÓN RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
Entre el 19 y 22 de febrero de 2010 hasta las 6 P.M.	RECEPCIÓN DE OBJECIONES. Web.
23 de febrero de 2010	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
Entre el 23 y 26 febrero 2010	FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO



REQUISITOS HABILITANTES:

Antes de presentar su oferta, el proponente debe:

1. Encontrarse inscrito en el banco de proveedores de la Universidad de Caldas, para lo cual podrán verificar el procedimiento y los requisitos en el link contratación, inscripción banco de proveedores, de la pagina principal de la Universidad de Caldas www.ucaldas.edu.co
2. Declaración bajo la gravedad de juramento, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las leyes colombianas que le impidan celebrar contratos. Dichas causales serán predicadas también respecto de los socios de la persona Jurídica.
3. Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el representante legal del proponente, indicando su nombre, cédula de ciudadanía, NIT, Fax y correo electrónico de contacto.
4. Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales. Las personas jurídicas deberán acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal. En ningún caso la fecha de expedición podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de recepción de las propuestas.
5. Formulario de los anexos 1, 2, y 3 debidamente diligenciados. **En razón a que se trata de requisitos de evaluación de propuestas la no presentación de los mismos será causal de rechazo de las ofertas.**
6. Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor del presupuesto asignado a la contratación vigente durante dos meses.
7. Copia del acto administrativo de autorización de funcionamiento expedido por la Dirección Territorial del Trabajo respectiva.
8. Así mismo, se deberá aportar constancia de depósito ante el Ministerio de Protección Social de la Póliza a favor de trabajadores en misión.
9. Indicar en la propuesta :
 - a) Régimen al que pertenecen
 - b) IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)
 - c) Porcentaje de Administración
 - d) Validez de la oferta no inferior a dos meses



10. Certificación en la que se demuestre la capacidad del representante legal de la persona Jurídica para la suscripción de los contratos.
11. Estados financieros del año 2008 aprobados, al igual que del año 2009 aunque estén en proceso de aprobación, debidamente suscritos por contador público, el revisor fiscal y el representante legal de la empresa.
12. Declaración de Renta del último año.
13. Deberán anexar al formulario de estado financiero (Anexo1.) Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores y, Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, cuando por ley esté obligado a tenerlo, se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en el convocatoria.
14. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5, 11, 12 Y 13 NO SON SUBSANABLES Y SU NO PRESENTACIÓN CAUSARÁ EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.

LA UNIVERSIDAD NO ACEPTARA LA PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA FIGURA DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con ocasión de la ejecución del objeto contractual, el participante contratado deberá cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:

- a. Seleccionar, contratar y suministrar el personal para atender los servicios, procesos o actividades requeridas por la Universidad.
- b. Garantizar la disponibilidad permanente de personal de manera que se cubran las necesidades presentadas a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la realización del requerimiento.
- c. Las personas contratadas por el proponente seleccionado, a fin de suplir las necesidades de la Universidad, serán de exclusiva responsabilidad laboral del primero.
- d. El desarrollo de las actividades contará con la instrucción de la Universidad de Caldas a través del supervisor designado.
- e. Ejecutar los programas de inducción y reinducción conforme lo tiene reglamentado la Universidad de Caldas.
- f. El valor a cancelar por cada uno de los empleados del contratista se sujetará a la tabla que para el efecto suministrará la Universidad de Caldas.
- g. Garantizar la afiliación a seguridad social, riesgos profesionales y parafiscalidades del personal designado para la prestación del servicio dentro de la institución.



Acreditación Institucional de Alta Calidad: Antes un compromiso, hoy un reto permanente

- h. Asegurar la correspondencia entre los perfiles requeridos por la Universidad y el personal seleccionado por el contratista.
- i. Responder por los daños y perjuicios que ocasionen las personas empleadas por el contratista con lugar de la ejecución del presente contrato.
- j. El personal designado para la prestación de los servicios deberá estar carnetizado por la empresa contratista

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un Estudio Jurídico, uno Financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación a Oferta Pública. La revisión jurídica estará a cargo de la líder del Grupo Interno de Contratación de la Secretaría General; el Financiero a Cargo de la Jefe de la Oficina Financiera de la Universidad, y el estudio técnico y económico a cargo de dos funcionarios adscritos a la Vicerrectoría Administrativa designados por el Vicerrector Administrativo. Las propuestas se evaluarán de la siguiente Forma:

ESTUDIO JURÍDICO

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en examen.

Conforme a lo anterior, y en consecuencia, a la propuesta que sea eliminada en la fase de examen jurídico no se le asignará ninguna puntuación y, por lo mismo, no será objeto de comparación con otras propuestas, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

ESTUDIO FINANCIERO (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

Se calcularán los siguientes indicadores financieros y se verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación; en caso de no cumplir alguna, se calificara como NO ADMISIBLE y en consecuencia la propuesta será eliminada.

- **FLUJOS DE CAJA:** Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses del año 2009, certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Se calculará con base en la siguiente formula y su resultado deberá ser mayor o igual a 100 SMLMV.

$CT = AC - PC$ donde,

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Antes un compromiso, hoy un reto permanente

CT: Capital de trabajo
AC: Activo corriente
PC: Pasivo Corriente

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** deberá ser menor o igual al veinte por ciento (20%)

$$E = PT / AT \leq 0.20 \text{ donde,}$$

E: Nivel de endeudamiento
PT: Pasivo total
AT: Activo total

- **RELACIÓN PATRIMONIAL:** deberá ser menor o igual a tres punto treinta (3,30) conforme a la siguiente fórmula:

$$RP = VC / P \leq 3.30 \text{ donde,}$$

RP: Relación patrimonial
VC: Valor presupuestado para la convocatoria
P: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

NOTA: Para llevar a cabo este análisis, el proponente deberá diligenciar el formato anexo 1 (Estado Financiero), a la presente convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal, el contador de la empresa y el revisor fiscal, dando fe de la veracidad de los datos consignados en el mismo.

3.4. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con el objetivo de garantizar la escogencia de la propuesta más conveniente para LA UNIVERSIDAD, se tendrán en cuenta los siguientes Factores, los cuales serán aplicados a las propuestas que cumplan con los requisitos jurídicos y Financieros, verificados como se señaló anteriormente.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Porcentaje de administración	80
Beneficios del trabajador	15
Experiencia	5
Total	100

- Porcentaje de Administración:** Se otorgará un puntaje máximo de 80 puntos a la propuesta que ofrezca el menor porcentaje de administración sobre el valor de los salarios y sus costos legales asociados, las demás se calificarán proporcionalmente.
- Beneficios para el trabajador: Para diligenciar en el anexo dos:** El proponente deberá relacionar en el anexo No 2 los beneficios que proporcionará a los trabajadores vinculados, especificando el valor en pesos que asignará en cada uno de ellos, logrando los 15 puntos el proponente que mayores recursos asigne a los beneficios. Entre otros dichos beneficios pueden ser:

- 1) Bono adicional: Recursos a cargo del proponente destinados durante la vigencia del contrato, a ofrecer un incentivo a los trabajadores vinculados, representado en efectivo o en especie.
 - 2) Apoyo a la Educación: Recursos a cargo del proponente destinados durante la vigencia del contrato a financiar los cursos de formación que se encuentre adelantando el trabajador,
 - 3) Plan de formación: Capacitaciones a los Recursos a cargo del proponente destinados
 - 4) Programa de salud ocupacional: Recursos a cargo del proponente destinados durante la vigencia del contrato a financiar las actividades de Higiene y Seguridad Industrial y Actividades de Medicina Preventiva y del trabajo, incluidas en el Programa de Salud Ocupacional.
 - 5) Eventos especiales: Recursos a cargo del proponente destinados durante la vigencia del contrato a financiar actividades programadas para los trabajadores en fechas especiales.
 - 6) Créditos de consumo: tramitar su crédito de consumo a través de diferentes entidades con quienes tengan convenios y para descontar por nómina.
 - 7) Prestamos por sistema de libranza con diferentes entidades
 - 8) Seguro funerario para el trabajador y grupo familiar
- III. **Experiencia: Para diligenciar en el anexo tres:** Deberá presentar el formulario del anexo tres debidamente diligenciado, en el que relacionará las certificaciones de experiencia efectivamente aportadas y que correspondan al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, los 5 puntos se adjudicaran al proponente que sumados los valores de los contratos relacionados en la experiencia sume el mayor valor.

PRESUPUESTO

La presente contratación es de cuantía indeterminada por cuanto dependerá de las necesidades de contratación que se presenten en las diferentes dependencias de la Universidad de Caldas; no obstante lo anterior y a fin de contar con un precio base para la convocatoria se fija como valor fiscal inicial para la presente contratación la suma de hasta CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$461'086.901) IVA y demás costos incluidos, con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

1. CDP 174 por valor de \$245'205.759
2. CDP 187 por valor de \$65'000.000
3. CDP 146 por valor de \$40'000.000
4. CDP 154 por valor de \$10'000.000
5. CDP 155 por valor de \$10'000.000
6. CDP 235 por valor de \$18'245.908
7. CDP 239 por valor de \$6'175.000
8. CDP 241 por valor de \$8'947.327
9. CDP 249 por valor de \$4'957.333
10. CDP 238 por valor de \$9'122.954

2

11. CDP 280 por valor de \$8'470.445
12. CDP 283 por valor de \$4'561.477
13. CDP 284 por valor de \$5'077.269
14. CDP 260 por valor de \$9'122.954
15. CDP 292 por valor de \$9'122.954
16. CDP 293 por valor de \$7'077.521

LEGALIZACION

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de **los 5 días siguientes** a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Autorizar le descuenten el 1.5% antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional.
2. Constituir póliza que garantice: El **CUMPLIMIENTO** del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más. El **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**, equivalente al 10% del valor del contrato vigente durante el término de ejecución y 3 años más.
3. Deberá pagar los derechos de publicación en el diario único de contratación, realizando la consignación respectiva a la cuenta de la imprenta nacional, conforme lo establece el mismo órgano.

FORMA DE PAGO

La Universidad pagará los servicios causados y debidamente facturados por períodos mensuales, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación y aceptación por parte de la Universidad de la factura. La factura con los debidos soportes, deberá presentarse a más tardar el día 10 calendario siguiente a la terminación del mes facturado.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- La presentación de propuestas en momento diferente al establecido para tal fin
- Todas las demás que se establezcan en el cuerpo de esta convocatoria.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La propuesta debe entregarse en sobre cerrado debidamente identificado con los datos del proponente y agregando el siguiente rótulo en su exterior:

“CONVOCATORIA A OFERTA PRIVADA No. 001 DE 2010

Por medio de la cual se convoca a oferta privada para el suministro de personal de apoyo.



Acreditación Institucional de Alta Calidad: Antes un compromiso, hoy un reto permanente

La entrega se realizará en la secretaria de la Vicerrectoría Administrativa, sede central de la Universidad de Caldas, en la fecha y hora de cierre señalada en el cronograma de la convocatoria, esto es el **17 DE FEBRERO DE 2010 A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE.**

NO SE RECIBIRA NINGUNA PROPUESTA QUE LLEGUE POR FUERA DE ESTOS TERMINOS.

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio.

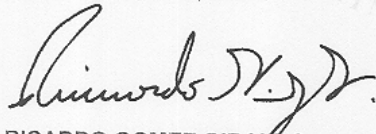
ADJUDICACIÓN

Una vez cumplido el plazo para las Objeciones y siendo estas resueltas por parte de la Junta de Compras, la misma procederá a recomendar al señor Rector la adjudicación del contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

COMUNICACIONES

A fin de garantizar la mayor claridad en cuanto a la recepción de dudas al igual que de objeciones, la Universidad de Caldas señala como único correo oficial para la recepción de las mismas el de juntadecompras@ucaldas.edu.co, y se tomará como hora de presentación de objeciones la hora señalada al momento de recepción de la información en dicho correo.

Agradece su participación,



RICARDO GOMEZ GIRALDO
Rector

4

Luz Orozco

ANEXO 1
CONVOCATORIA A OFERTA PRIVADA 001 DE 2010
SUMINISTRO DE PERSONAL DE APOYO

FORMULARIO ESTADO FINANCIERO

RAZÓN SOCIAL: _____

NIT O C.C.: _____

FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE (AC)		PASIVO CORRIENTE (PC)	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO (PM)	
OTROS ACTIVOS			
ACTIVO TOTAL (AT)		PASIVO TOTAL (PT)	
		PATRIMONIO (P)	
		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	
TOTAL INGRESOS		TOTAL GASTOS	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		UTILIDAD NETA	

RAZONES FINANCIERAS

CAPITAL DE TRABAJO (CT) AC - PC =	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E) PT / AT =	
* RELACIÓN PATRIMONIAL (RP)	

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: _____

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: _____

FIRMA REVISOR FISCAL
NOMBRE: _____
T.P. N° _____

NOTAS

- * La relación patrimonial es igual a la razón entre el Valor Total de la Propuesta Económica y el Patrimonio (P)
- La Universidad de Caldas se reserva el derecho de confirmar los datos suministrados por los proponentes.
- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.

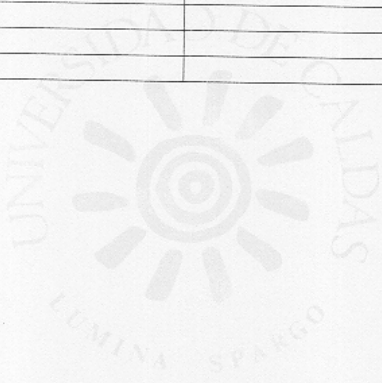


ANEXO No. 2

BENEFICIOS DEL TRABAJADOR

Deberá diligenciar el presente anexo en el que se establecerá el beneficio otorgado durante la ejecución del contrato y el valor que se compromete a destinar para tal fin, situación que podrá ser verificada por la Universidad una vez culminado el contrato.

BENEFICIO	VALOR



Handwritten mark

ANEXO No.3

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Relación de las certificaciones de prestación de este servicio en los años 2008 y 2009. (Con la respectiva certificación por parte de las mismas que contenga fecha de inicio del contrato, fecha de finalización del contrato, y valor del mismo).

Empresa	Contacto	Teléfono	Fecha inicio	Fecha final	Valor